

A/A DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA

Madrid, 7 de septiembre de 2020

Director General

Desde **CCOO** queremos comunicarle nuestra preocupación por la situación que se vive en la unidad de documentación de españoles de Madrid-Tetuán. En el centro de trabajo se han confirmado 2 casos por contagios de COVID19, un compañero del Cuerpo Nacional de Policía que realiza sus funciones en la puerta de seguridad de entrada al edificio -atendiendo a los ciudadanos que acuden a la dependencia para tramitar su documentación- y otro de Cuerpos Generales que ha resultado ser también positivo pero asintomático, con el gran peligro de transmisión que eso puede implicar. Así mismo, otros dos permanecen en su domicilio, al parecer con síntomas, según las informaciones que se nos han hecho llegar.

La Jefatura Superior de Policía de Madrid ha procedido a realizar los llamados tests rápidos al resto de la plantilla del turno de mañana presente en ese momento, encontrándose igualmente a la espera del dictamen del test, pero, en este caso, acudiendo diariamente a trabajar a la dependencia. Sobre este tipo de pruebas hay que resaltar que, según las informaciones que Sanidad ha ido trasladando a este respecto, no destacan por su fiabilidad sino, en cambio, por el rápido tiempo en el que se puede ofrecer el diagnóstico -de 10 a 15 minutos-. En este sentido, parece que la prueba conocida como “PCR” es la única que, a tenor de los acontecimientos, discrimina de forma útil y disminuye el riesgo que supone la obtención de “falsos negativos”.

Además, según marcan las instrucciones de las autoridades sanitarias, la detección de trabajadores y trabajadoras contagiadas deben ser notificadas a Sanidad para que el organismo realice las funciones de rastreo pertinentes, así como para que sean dichas autoridades las que tomen las medidas correspondientes sobre el centro de trabajo. Tenemos constancia de que los empleados y empleadas públicas de la dependencia no han recibido ninguna llamada de Sanidad a este respecto, en lo que consideramos un grave incumplimiento del marco legal configurado para garantizar la salud de plantilla, ciudadanos y las insalvables medidas de contención del virus.

Al tiempo, las líneas de la *Estrategia de detección precoz, vigilancia y control de la COVID-19 adaptada para la Comunidad de Madrid*, en su apartado 2 “Definición y clasificación como casos”, define como brote de infección a “...cualquier agrupación de 3 o más casos confirmados o probables con infección activa en los que se ha establecido un vínculo epidemiológico.”

Es obligado señalar que, al margen de las disposiciones legales ya citadas, esta oficina de expedición es la que cuenta con un mayor número de puestos de expedición de la Comunidad de Madrid, lo que se traduce en que por esta dependencia pasan cada día más de 700 ciudadanos, con el desorbitado riesgo de exposición que esto puede suponer. Ahondando en los elementos diferenciadores de esta unidad, hay que destacar que el centro alberga al equipo rural de expedición -que ejerce sus funciones en salidas a distintas localidades de la Comunidad-, y también al personal que se desplaza a los domicilios de aquellas personas que, bien por edad, enfermedad o discapacidad no pueden acudir a las oficinas para realizar su renovación del documento nacional de identidad. Cerrando este capítulo sobre las características de Madrid-Tetuán, no hay que olvidar poner de manifiesto que, al contar con un gran número de expedidores, es un centro de trabajo al que van trabajadores y trabajadoras de otros equipos de Madrid a realizar horas extraordinarias en turno de tarde cuando, además, no tenemos claro si se realizan las necesarias labores de limpieza en el tramo del cambio de turnos.

En base a lo anteriormente expuesto, **CCOO** entiende que se están dando graves incumplimientos en el procedimiento de los protocolos establecidos, poniendo en riesgo todos los esfuerzos realizados en meses anteriores, y no dando una solución acorde a la legalidad en una crisis sanitaria del calado e importancia como la que estamos sufriendo el conjunto de la sociedad. **CCOO** solicita se realicen las necesarias pruebas PCR a la totalidad de la plantilla y se dé cierre inmediato a la unidad hasta que se concluya de forma fiable que la continuidad de la prestación laboral no supone riesgo de ser potencial foco de contagio para plantilla y ciudadanos.

Así mismo, hemos tenido constancia de un positivo de una funcionaria de Cuerpos Generales en la Comisaría Local de Aranjuez que, a su vez, realizaba tareas de horas extraordinarias en la oficina de documentación de Madrid-Santa Engracia.

Atentamente,



Luis Fernando García Castro
Secretario General CCOO Ministerio del Interior